

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, cinco (05) de Julio del dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-000-31-20-002-2019-00035-00
Radicado Fiscalía	6402 Fiscalía 20 E.D.
Proceso	Extinción de dominio
Afectado	José Walter Murillo y Otros
Tema	Solicitud de Pago de parqueadero.
Auto de Sustanciación	155

Avizora la solicitud del doctor Ernesto Pavel Santos Vélez, apoderado de la señora Yolanda Álvarez Porras, solicita a esta judicatura oficiar a la Sociedad de Activos Especiales - SAE, para que paguen todo lo correspondiente a los gastos de parqueo en relación con el vehículo taxi de placas **TSF-257**, registrado a nombre de la señora Álvarez Porras, teniendo en cuenta que dicho vehículo se encontraba inmovilizado en un parqueadero de un edificio de la ciudad de Medellín, y este tenía una medida cautelar decretada por parte de la Fiscalía.

De conformidad con la pretensión este despacho no es el competente para dar trámite a lo solicitado, solicitud que le correrá traslado a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.AS. SAE y a la FISCALIA 20 E.D., para su conocimiento y el respectivo trámite.

Radicado: **05-000-31-20-002-2019-00035-00**

Afectado: **José Walter Murillo y Otros**

Tramite: **Extinción de dominio**

Asunto: **Solicitud de pago.**

Por secretaria se procederá a correrse traslado de la presente solicitud al ente acusador, de igual manera se le informará del traslado a la parte interesada. De igual forma se procederá a realizar las anotaciones del caso en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

JOSÉ VICTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS N° 044**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 06 de julio de 2022

LORENA AREIZA MORENO

Secretaria

Firmado Por:

Jose Victor Aldana Ortiz

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0869bf946c97d53dcf6e3bbb462dee7d5ffeb0a684042769f32bfb3f124e04**

Documento generado en 05/07/2022 04:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>